

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL 2010

VISTO El Expediente N°s 713/10 que está relacionado con la Sesión de derechos del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero SIGA, entre el Poder Legislativo y la empresa NOMADE SOFT S.R.L., contratación celebrada el día 21 de Abril corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el pago de la factura N° 0002-00000421 por la suma de Pesos (\$ 32.500,00), en concepto de anticipo s/contrato y factura N° 0002-00000422 por la suma de Pesos (\$ 16.000,00), en concepto de informe de tareas Mayo/10 s/contrato, firmado el día 21 de Abril del 2010.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de contaduría y el informe de A.G.I. N° 1532/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuadra en lo previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE II° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 0002-00000421 por la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 (\$ 32.500,00), en concepto de anticipo s/contrato y factura N° 0002-00000422 por la suma de Pesos Dieciseis Mil con 00/100 (\$ 16.000,00), en concepto de informe de tareas Mayo/10 s/contrato, firmado el día 21 de Abril del 2010.

ARTICULO 2° -El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3° - Comunicar, publicar cumplido archivar.

RESOLUCION L P. N°

80

PL. e

PL.
Sec. Adm.
MB -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"